

RESOLUCIÓN N° 1112 /2025

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2025 “CONSTRUCCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN DE BOMBEROS SEI PARA EL AISP” - ID N° 467.865; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-----

Asunción, 10 de Julio de 2025

**VISTO:** La Nota UOC/DL del Departamento de Licitaciones; el Memorándum UOC N° 159/2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 241378); y, -----

**CONSIDERANDO:** Que, el Departamento de Licitaciones eleva el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 40/2025 “CONSTRUCCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN DE BOMBEROS SEI PARA EL AISP” - ID N° 467.865, para su aprobación y al mismo tiempo solicita la designación de un Comité de Evaluación.-----

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos en el Artículo 45 de la Ley N° 7021/2022, así también, solicita la designación correspondiente del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal 2025, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.-----

**POR TANTO:** Conforme con la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo” y la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC”.-----

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

**RESUELVE**

**Artículo 1°** Autorizar el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 40/2025 “CONSTRUCCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN DE BOMBEROS SEI PARA EL AISP” - ID N° 467.865.-----

**Artículo 2°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 40/2025 “CONSTRUCCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN DE BOMBEROS SEI PARA EL AISP” - ID N° 467.865.-----

**Artículo 3°** Determinar la financiación del llamado, con fondos previstos en los Rubros 522, 538 y 541 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el presente ejercicio fiscal.-----

**Artículo 4°** Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.-----

../2



**POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2025 “CONSTRUCCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN DE BOMBEROS SEI PARA EL AISP” - ID N° 467.865; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-----**

**Artículo 5°** Integrar el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 40/2025 “CONSTRUCCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN DE BOMBEROS SEI PARA EL AISP” - ID N° 467.865, que se encargará del estudio y análisis de las ofertas, así también, la elaboración del Acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

MIEMBROS
Daniel Estigarríbia
Lic. Roberto Maldonado

**Artículo 6°** La Unidad Operativa de Contrataciones tendrá a su cargo los trámites del presente llamado, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

**Artículo 7°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



**Abg. Daniel A. Báez Argaña**  
Secretario General



**Don Nelson Mendoza Rolón**  
Presidente